

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 3595 /

LA CISTERNA, 22 JUL. 2013

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

TENIENDO PRESENTE: El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N°3947 del 19 de Octubre de 2007, y lo dispuesto en Artículo 1.7.10 en dicho reglamento

VISTOS: 1.-La patente Comercial Rol 2-5252 otorgada a Suárez Regla Roberto Andrés

2.- La solicitud de Término de Actividad Económica por el Contribuyente antes mencionado.

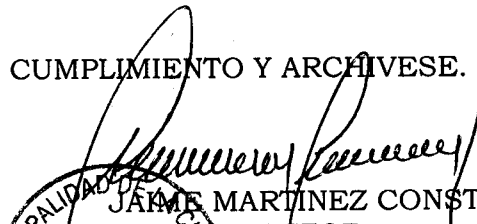
DECRETO:

APRUEBASE el Término de Actividad de la Patente Comercial, que a continuación se indica, en atención al punto número dos de los vistos del presente decreto:

NOMBRE : SUAREZ REGLA ROBERTO
R.U.T. :
DIRECCIÓN : GRAN AVENIDA N° 6665
GIRO : IMPORTADORA, LIBRERÍA, MENAJE
ROL : 2-5252

ANOTESE COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.


PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL


JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS

JMC/POF/LEM/olc.
